



LA ACADEMIA MEXICANA

CORRESPONDIENTE

DE LA REAL ESPAÑOLA. (*)

ADVERTENCIA PRELIMINAR.

RESUNCIÓN parecerá, á primera vista, que un cuerpo literario nacido ayer, y desprovisto, por tanto, de la respetabilidad que dan los años y las muestras de vida y de saber, se presente ante el público, emprendiendo desde luego la publicación de sus *Memorias*, cuando la Real Academia Española, por mil títulos respetable, ha dejado trascurrir más de si-

(*) Publicado al frente del tomo I de las *Memorias* de a misma Academia (1876).

glo y medio, antes de resolverse á publicar las suyas. Ese ejemplo parece darnos á entender, que los trabajos individuales no son antes que los de la corporación, y que cuando ésta, como tal, haya desempeñado cumplidamente su cometido, será hora de dar á conocer escritos que, aunque sean muy estimables, no llevan de un modo absoluto el sello de la aprobación académica.

Mas no todos los tiempos son iguales, ni lo son tampoco las circunstancias de los individuos ó de las corporaciones. Al establecerse la Real Academia Española tenía delante de sí un campo inmenso. Insignes escritores habia tenido España; grandes maestros habian levantado el idioma á la altura que alcanzó, cuando, no cabiendo ya en la extensión, casi inmensurable, del imperio español, invadía las demás naciones, y era el medio de comunicación entre las córtes, como lo era entre las personas cultas de los países extranjeros. Desgracias posteriores que fueron empañando la estrella de España, abatieron al par la lengua, desfigurada, hasta quedar casi desconocida por las enmarañadas sutilezas del culteranismo, y degradada por el ridículo ropaje que encubría sus majestuosas formas. Echábase menos una autoridad que corrigiera aquellos abusos, atajara el contagio, levan-

tara la lengua de la postración en que yacía, y velara sin tregua para impedir que volviera á caer en ella. Esta autoridad fué la Academia Española, hija del cielo de unos particulares, al principio; uno de los cuerpos del Estado, después; y desde hace mucho, depositaria, por común consentimiento, de autoridad decisiva en materias de lenguaje. Halló grandes necesidades en la república de las letras: la rica habla castellana carecía de un Diccionario digno de ese nombre: las reglas gramaticales fluctuaban al capricho de los preceptistas, y las de ortografía no habian llegado á fijarse. A todo tuvo que proveer la Real Academia Española, y no es maravilla que en obras de tal magnitud empleara largos años. Porque no sólo habia de levantarlas desde sus cimientos, sino que debía también purgarlas, poco á poco, de las imperfecciones inherentes á todo lo humano, acomodándolas al mismo tiempo, mas con prudencia, á las variaciones del caprichoso uso, siempre despótico, aunque no siempre bien aconsejado. Esa tarea capital, proseguida sin descanso, y la publicación de ediciones, ya espléndidas, ya modestas; pero en todo caso limpias y esmeradas, de los mejores escritores ó monumentos más venerables de la lengua, debieron ocupar, y con justicia, la atención de la

Academia, obligándola á dejar para más adelante la impresión de los trabajos particulares de sus individuos.

Instituida la Academia Mexicana con los mismos fines que la Matriz, y regida por los Estatutos y Reglamento de ella, encuentra, empero, ocupado ya en gran parte el campo que debe cultivar. México no asistió á la transformación sucesiva de la lengua que hoy habla, sino que la recibió toda entera, y precisamente en el apogeo de su lustre, como una preciosa herencia acumulada por el trabajo de muchas generaciones. Mas no por eso se crea que es pequeña la parte que toca á la Academia en la labor. Puede, sin duda, extender sus investigaciones hasta los más remotos orígenes de la lengua: nadie se lo veda, salvo la conveniencia de dejar ese terreno á quienes con mejor derecho pueden recorrerle, y con tanto éxito le han cultivado ya, reservando las propias fuerzas para lo que más de cerca toca á la nación en que se halla establecida. No necesita, en verdad, la Academia Mexicana echar sobre sus hombros la pesada carga de la formación del Diccionario de la Lengua; pero puede contribuir al perfeccionamiento del que existe, ya con observaciones acerca de lo que en él ha tenido cabida, ya con la adición de voces, acepciones ó frases

de uso común en México; tomadas unas de la misma lengua castellana, y otras, no pocas, de las lenguas usadas en el país á la llegada de los españoles, en especial de la mexicana, señora de las demás. Esto, que desde luego pudo mirarse como una parte muy principal del negocio de esta Academia, es ahora una obligación cuyo desempeño le confía la Matriz, pues con su acostumbrada benevolencia ha pedido nuestra ayuda para la nueva edición que prepara de su Diccionario vulgar. Podemos también, y es tarea muy nuestra, investigar el origen de las diferencias que se notan entre la lengua hablada ó escrita en México y la pura castellana; patentizar el incremento y decadencia de ésta entre nosotros, casi por los mismos pasos que en la metrópoli: atestiguar con ejemplos de nuestros buenos escritores los diversos significados que muchas voces han adquirido en México, así como la introducción de algunas nuevas; y en suma, presentar el diseño fiel de esta rama lejana, sin que eso nos impida cooperar en general á los fines de aquella Academia, pues nuestra es toda la lengua castellana, y nuestro podemos llamar también el inagotable tesoro de su literatura.

Corre muy extendido el error de creer que el instituto de la Real Academia Espa.

ñola, y por consecuencia el de las Correspondientes Americanas, está reducido á conservar y purificar la lengua por medio de la publicación de diccionarios, gramáticas, disertaciones y otros escritos en que se fije la significación de las voces castizas, desechando las advenedizas ó espurias, se establezcan reglas para hablar y escribir correctamente, y se dilucidan cuestiones de lenguaje. Tan difundido está el error, que el vulgo, y mucho de lo que no se tiene por tal, da á la Academia, no su verdadero nombre, sino el de *Academia de la Lengua*. Nada de eso: basta con leer sus Estatutos y Reglamento para advertir que es una *Academia Española* en toda la extensión de la palabra, y que á su cargo tiene cuanto toca al lustre de las letras españolas. Lo mismo debe cuidar de la pureza de la lengua fijando sus elementos y sus reglas, que divulgando, para ejemplo común, las obras en que campea con todas sus galas, ó las que sirvan para dar á conocer su desarrollo. No le es ajeno el formar juicios críticos de las producciones más notables de la literatura, ni tejer elogios de los sabios que más en ella se distinguieron. Suyo es el cuidado de sacar del olvido monumentos antiguos, y suyo también el de estimular la composición de nuevas obras,

alentando á los autores con la esperanza del premio.

Tan extensas atribuciones se transmiten en general á las Academias Correspondientes, y de una manera especial por lo tocante á sus respectivos países. Si en España, á pesar de los trabajos acumulados en siglos, no sólo de nacionales sino aun de extranjeros, jamás falta materia para los trabajos académicos, ¿qué será en México, donde puede decirse que todo está por hacer? No tenemos todavía una historia de la literatura mexicana, y lo peor es que ni siquiera están reunidos los materiales para hacerla, antes bien van desapareciendo rápidamente cada día. Del gran movimiento intelectual de México en la segunda mitad del siglo XVI, de aquella edad de oro de los ingenios mexicanos, ¿qué nos queda? Algunos tomos casi imposibles de hallar, unos cuantos nombres, y el remordimiento de haber dejado perder lo demás. No pocos historiadores han desaparecido por completo: de poetas, como Francisco de Terrazas, elogiado por Miguel de Cervantes Saavedra, nada ha llegado á nosotros; de dramáticos, como Fernán González de Eslava, ni la menor noticia de su vida, y solamente una notable colección de *Coloquios Espirituales*, que nadie conoce; de los hercúleos trabajos filológi-

cos de los primeros misioneros, un puñado de volúmenes maltratados y rarísimos. Si poseemos una Vida de Alarcón y una colección de sus dramas, á España debemos ambas cosas; y hablando de nuestros días, no ha habido aún mano piadosa que colija en uno los disímiles é incorrectos tomos de nuestro distinguido poeta dramático Gorostiza. ¿Pero qué mucho, si hasta el inventario de nuestros bienes falta, porque no tenemos una Biblioteca de Escritores? Medio siglo llevamos de estar hablando mal de la de Beristáin, que en verdad deja mucho que desear; pero no hemos dado paso á corregirla, ni ménos á formar otra mejor.

Quejámonos día por día de que los extranjeros nos juzgan mal; pero no queremos confesar que la culpa es nuestra. Los procesos se determinan conforme á las piezas que se presentan, y nosotros no hemos acudido con las que nos favorecen. Confesemos ingenuamente que no somos ricos, por que hay muchas causas para que no lo seamos; pero cuidemos de exponer á la vista lo que tenemos, sea poco ó mucho. En otros países todo se saca á luz: nunca faltan elogios ó críticas que por opuestos caminos van al mismo fin de dar á conocer las obras se repiten las ediciones de diversos tamaños y precios; andan los libros en manos

odrejos; todo se anuncia, todo se lee, todo se examina, todo entra, en fin, á engrosar la corriente literaria, que al cabo asombra por su caudal, aunque no siempre sea de aguas puras, ni lleve oro, sino á veces guijarros, en sus arenas. Aquí poco se publica, y menos se da á conocer fuera; despreciamos lo nuestro por sistema, ó nos ponemos en ridículo elogiando lo que no lo merece: extremos igualmente viciosos, que se evitarían vulgarizando las obras principales de nuestra literatura, y dando idea exacta de las demás.

Bien comprende esta Academia la amplitud de su cometido, y bien quisiera, á ejemplo de la Española, acudir á remediar tales necesidades, por medio de obras capitales que llevaran al frente su nombre, y fueran en gran manera útiles á la nación. Quisiera también llenar así por su parte los fines que la Real Academia se propuso al acordar la creación de las Correspondientes Americanas; pero no presume tanto de sus fuerzas, ni los medios de que dispone son proporcionados á sus deseos. Viviendo en época agitadísima, sin morada propia, sin más recursos que los esfuerzos individuales de los académicos, no tiene el sosiego indispensable para consagrarse á trabajos prolijos, ni se halla en estado de costear

obras dispendiosas. Convencida de que «lo mejor es enemigo de lo bueno,» refrena sus aspiraciones, y no quiere agotar sus cortas fuerzas en empresas grandes que no llegarían á buen término: prefiere hacer algo, aunque sea poco, dejando lo demás al tiempo; y ésta es la causa de que comience por la publicación de sus *Memorias*.

En ellas se propone recopilar, paso á paso, trabajos que pueden ser útiles á los futuros académicos y á cuantos quieran aprovecharlos. Puesta la mira en la utilidad común, piensa no limitarse á publicar lo inédito, sino que dará también cabida á los escritos, que aunque ya impresos, corren solamente en papeles sueltos ó en colecciones difíciles de hallar. Demostrado queda que el campo de sus tareas no es estrecho, y no lo será, por lo mismo, el que recorran las *Memorias*. Corresponde en ellas el lugar preferente á los estudios tocantes á la lengua, sin que por eso quedén excluidos los de otra naturaleza; porque tenemos que formar la Biblioteca de Escritores, y no estando á nuestro alcance darla de una vez en cuerpo, procuraremos acopiar materiales biográficos y bibliográficos que sirvan al que más adelante escriba la historia de nuestra literatura. A ella contribuiremos también con estudios parciales de escrito-

res, épocas ó ramos del saber humano, á la manera que los pintores ensayan en bocetos separados las partes principales de las grandes composiciones.

Casi excusado es advertir, porque nadie lo ignora, que en colecciones de esta naturaleza, la corporación que las publica no acepta la responsabilidad de las opiniones particulares de los autores. La admisión de un escrito en las *Memorias*, indica solamente que la Academia le juzga digno de la luz pública, y no ve en él nada que pueda herir lo que siempre y por todos debe ser respetado.

Confía la Academia en que el público acogerá con benevolencia un trabajo que en provecho suyo se emprende. No es de poca monta lo que puede contribuir (tal es á lo menos el deseo de sus autores) á sacar del olvido glorias de México, y á estrechar relaciones con países cuyo origen común se está revelando incesantemente en la lengua que usan para comunicarse. En cuatro partes del mundo hay quienes puedan entender y gustar, sin necesidad de traductor, lo que en México se escribe; y si ése es el lazo que une pueblos tan diversos y apartados, no es menos cierto que no hay otro que haya resistido entre nosotros mismos á las graves convulsiones que nos agitan. Divididos

en creencias religiosas, sociales y políticas, casi hasta el extremo de contarse el número de opiniones por el de individuos, sólo la lengua ha quedado una para todos, como testimonio indeleble de la antigua unidad. Conservémosla, pues, con patriótico apego; defendámosla de agresiones extrañas, recordando que donde ella desaparezca no habrá ya para nosotros patria; y sobre todo, plegue al cielo que no sigamos empleando para escandalizarnos y maldecirnos, la lengua que recibimos de nuestros padres para entendernos é ilustrarnos.—(Agosto de 1876.)

II

RESEÑA HISTÓRICA DE LA ACADEMIA MEXICANA.

La Real Academia Española, en junta de 24 de Noviembre de 1870, y á propuesta de los Sres. Marqués de Molins, su Director; D. Patricio de la Escosura, D. Juan Eugenio Hartzenbusch, D. Fermín de la Puente y Apezechea, y algunos otros Sres. Académicos acordó la creación de ACADEMIAS AMERICANAS CORRESPONDIENTES. Dejemos á la

misma Real Academia explicar las «altísimas razones de orden superior á todo interés político,» como ella dice, que la movieron á tomar esta determinación.

«Tiene la Academia Española, según sus Estatutos, Académicos, correspondientes españoles y extranjeros, cuyo auxilio basta para llenar los fines de su instituto, así en las provincias peninsulares y adyacentes, como en aquellos países que, no hablando el idioma castellano, sólo pueden contribuir á su perfección muy indirectamente.

«También tiene Correspondientes hispano-americanos, muy dignos y muy celosos por cierto; pero que si, políticamente hablando, entran en la categoría de los extranjeros, no lo son en realidad respecto al idioma, que es precisamente el asunto fundamental de las tareas de la Academia.

«No se comprende, en efecto, que al Correspondiente en Lima ó México se le asimile á quien lo sea en Berlín ó Londres; puesto que en Prusia, como en Inglaterra, la lengua de Cervantes no pasará nunca de ser estudio para sabios y literatos, mientras que en el Perú y en el antiguo imperio de Moctezuma, es, y no puede menos de ser, objeto forzoso de enseñanza, desde las escuelas de primeras letras hasta las aulas universitarias.

«Los lazos políticos se han roto para siempre; de la tradición histórica misma puede en rigor prescindirse; ha cabido, por desdicha, la hostilidad hasta el odio entre España y la América que fué española; pero una misma lengua hablamos, de la cual si en tiempos aciagos que ya pasaron, usamos hasta para maldecirnos, hoy hemos de emplearla para nuestra común inteligencia, aprovechamiento y recreo.

«Nuestros Correspondientes hispano-americanos no son, pues, extranjeros, académicamente hablando, por más que legalmente no sean más que extranjeros.

«¿Procede, en consecuencia, asimilarlos á los Correspondientes españoles?

«De hecho lo están, en virtud de ser el mismo el idioma que hablamos todos, ellos y nosotros; pero la dificultad no estriba en eso, sino en averiguar si bastan á los fines de la Academia esos asociados que aisladamente le prestan su colaboración allende los mares, y á gran distancia de la que fué su madre patria.

«Fijese bien la atención sobre lo que vamos á decir; que es, en nuestro concepto, de la más trascendental importancia.

«De los cuarenta millones de habitantes que, aproximadamente, se calculan al Nuevo Mundo, veinte, poco más ó menos, son

de raza indígena, anglo-sajona, germánica, francesa, rusa ó portuguesa; los otros veinte descendien de españoles, y español hablan.

«Dos millones, contando siempre en números redondos, son en las Antillas súbditos de España; los restantes, es decir, diez y ocho millones de hombres que hablan como propia la lengua castellana, pueblan desde la Patagonia al Missisipí, las repúblicas del Río de la Plata, del Uruguay, del Paraguay, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Venezuela, Nueva Granada, de la América Central y México. Son, pues, unos dos millones más los que hablan el castellano fuera de España, que los que le hablan dentro por ser naturales de ella.

«Y esa importantísima parte de nuestra raza está repartida hoy en diez y seis repúblicas, unas federales, otras centrales y compuestas de mayor número de Estados, más ó menos independientes unos de otros. (1)

«Todos estos Estados se administran por sí mismos, y aparte de los lazos de su fede-

(1) Las Academias americanas que la Española deseó desde luego ver inmediatamente establecidas, son las siguientes: 1^a, Colombia; 2^a, Venezuela, Ecuador; 3^a, Centro-Americana, cuya Metrópoli sería en San Salvador y se formaría de las repúblicas de El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras y Costa-Rica; 4^a, Perú; 5^a, Bolivia; 6^a, Chile; 7^a, República Argentina y Uruguay, y 8^a, México.

ración respectiva, todos tienen su peculiar sistema de instrucción; todos su prensa periódica, su literatura y su poesía popular, puesto que son nuestros descendientes.

«Según los datos que sobre este punto se han suministrado á la Academia, esta literatura, aunque poco conocida en España, cuenta muchos poetas é historiadores, gran número de periodistas, algunos autores dramáticos y novelistas, y varios filólogos; habiéndolos, en todas estas clases, de sobresaliente mérito.

«Apuntados esos datos, y añadiendo sólo que, en virtud de circunstancias, sobrado notorias y dolorosas para que sea necesario precisarlas aquí, en las más de las repúblicas arriba enumeradas es más frecuente el comercio y trato con extranjeros que con españoles, no vacilamos en afirmar que si pronto, muy pronto, no se acude al reparo y defensa del idioma castellano en aquellas apartadas regiones, llegará la lengua, en ellas tan patria como en la nuestra, á bastardearse de manera que no se dé para tan grave daño remedio alguno.

«¿Bastarían á impedirlo los esfuerzos de nuestra Academia, hasta hoy felizmente muy estimada y respetada entre las gentes de letras hispano-americanas, si no contase con otros medios que sus publicaciones dogmá-

ticas, y la colaboración individual y aislada (ya se dijo) de sus muy dignos Correspondientes?

«No lo ha creído así la propia Academia, y he aquí los fundamentos de esta opinión.

«En nuestra época el principio de autoridad, si no ha desaparecido, está por lo menos grandemente debilitado.

«Todo se discute, y á nada se asiente sin previo examen.

«Por desdicha, basta con frecuencia que la autoridad afirme para que la muchedumbre niegue.

«Cierto que en materia literaria el triunfo es casi siempre de la Academia, porque rara vez pronuncia fallo que muy fundado no sea; pero cierto también que no son pocas las ocasiones en que ha tenido que rendirse al uso, y que consagra con su sanción más de un vocablo y de un modismo á que, con razón de sobra, comenzó por oponerse.

«Y si tal sucede aun dentro de casa, es evidente que más es de temer á larga distancia de su esfera de acción, y donde no tiene más derecho á que se le escuche, que aquel que la razón lleva á todas partes consigo.

«Verdad es que cada uno de nuestros ilustrados y celosos Correspondientes en América procura y seguirá procurando, sin

duda, en el lugar de su residencia, propagar y arraigar las buenas doctrinas de la Academia respecto á la lengua; pero no cabe tampoco desconocer que los esfuerzos individuales, por grandes y útiles que los supongamos, serán siempre insuficientes al fin deseado.

«Si la Academia Española, corporación oficial, y durante más de siglo y medio en posesión del monopolio de la enseñanza pública, en cuanto al idioma, no ha logrado nunca, á pesar de sus constantes y loables esfuerzos, de su indisputable saber y de su nunca desmentido celo, imponer silencio á temerarias teorías y precaver extranjeras invasiones en el idioma, ¿qué podría prometerse de Correspondientes aislados, sin más autoridad que la de su personal nombradía y la que el lejano reflejo de nuestra Academia puede prestarles?

«Hoy, pues, que la Academia nada monopoliza, y acaso nada más que su literaria tradición representa, con estos únicos, pero valederos títulos, llamando á todos y oyendo á todos, debe y puede pugnar porque en el suelo americano el idioma español recobre y conserve, hasta donde cabe, su nativa pureza y grandilocuente acento.

«Para ello la Academia, cuerpo por su índole no menos conservador que progresivo,

no ha necesitado recurrir á revoluciones peligrosas. Le ha bastado sólo una reforma, grave y trascendental sin duda; pero que, partiendo de lo existente para mejorarlo, cabe dentro de la naturaleza y legales límites de su instituto.

«Á propuesta, pues, de una comisión que constaba de los individuos antes nombrados y de los Sres. D. Eugenio de Ochoa y D. Antonio Ferrer del Río, que posteriormente han fallecido, siendo el redactor de su informe el Sr. D. Patricio de la Escosura, acordó la creación de Academias de la lengua castellana ó española, como correspondientes suyas, y á su semejanza organizadas.

«Con tan sencillo medio entendió y se propone la Academia Española realizar fácilmente lo que para las armas y aun para la misma diplomacia es ya completamente imposible.

«Va la Academia á reanudar los violentamente rotos vínculos de la fraternidad entre americanos y españoles; va á restablecer la mancomunidad de gloria y de intereses literarios, que nunca hubiera debido dejar de existir entre nosotros, y va, por fin, á poner un dique, más poderoso tal vez que las bayonetas mismas, al espíritu invasor de la raza anglo-sajona en el mundo por Colón descubierto.

«Ninguna nacionalidad desaparece por completo mientras conserva su propio y peculiar idioma; ningún conquistador inteligente ha dejado nunca de hacer tanta ó más cruda guerra á la lengua, que á las instituciones políticas de los conquistados.

«Sentados estos grandes principios, que no es necesario encarecer, la Academia verificó el establecimiento de dichas sucursales correspondientes en las repúblicas independientes de América, en la siguiente forma:

«ART. 1º Cuando tres ó más Académicos correspondientes que residan en el mismo punto de cualquiera de las Repúblicas ó Estados americanos cuyo idioma vulgar sea el español, lo propusieren expresamente y por escrito, la Academia Española podrá autorizar allí el establecimiento de otra Academia correspondiente de la Española misma.

«ART. 2º Las Academias correspondientes se regirán en lo posible por los estatutos y reglamentos mismos de la Española, modificados, si fuere necesario, de acuerdo con los proponentes.

«El número de Académicos de las Correspondientes no podrá bajar de siete, ni exceder de diez y ocho.

«Los primeros Académicos serán nombrados por la Española, á propuesta de los que

promuevan la creación de la Academia; en lo sucesivo, por la misma, á propuesta de la Academia correspondiente.

«ART. 3º Siempre que cualquiera Academia correspondiente crea necesario modificar en algo los estatutos, habrá de consultarlo con la Española, y atenerse á lo que ésta resuelva.

«ART. 4º Las Academias correspondientes podrán modificar el reglamento como les parezca bien; pero dando cuenta á la Española para su conocimiento.

«ART. 5º Los Académicos de la Española lo serán natos de todas las Correspondientes; pero no de número.

«ART. 6º Una vez establecida una Academia correspondiente en cualquiera República ó Estado, no podrá establecerse otra, sin oír previamente el parecer de la primera.

«ART. 7º La Academia Española y sus correspondientes estarán efectivamente en correspondencia constante, por medio de sus respectivos secretarios, ó del académico al efecto nombrado. (1)

ART. 8º La Academia Española y sus correspondientes se deben recíproco auxilio en todo lo que respecta á los fines de su instituto; siendo, por consiguiente obligatorio

(1) Tal es el secretario de la comisión especial de Academias Americanas establecida por la Española al efecto

para todas ellas representarse unas á otras en el país respectivo, siempre que intereses literarios lo requieran.

«ART. 9º Las Academias correspondientes podrán, cuando lo tengan por conveniente, renunciar á su asociación con la Española, sin más requisito que declararlo así por escrito.

«ART. 10. Recíprocamente, la Academia Española podrá, tanto no autorizar la creación de Academias correspondientes, cuanto declarar fuera de la asociación á cualquiera de las existentes que deje de cumplir con las obligaciones voluntariamente contraídas.

«ART. 11. Siendo, como lo es, puramente literario el fin para que se crean las Academias correspondientes, su asociación con la Española se declara completamente ajena á todo objeto político, y en consecuencia, independiente en todos conceptos de la acción y relaciones de los respectivos gobiernos.

«Aprobado por la Academia Española, en Junta de 24 de Noviembre de 1870.—*El Secretario accidental*, ANTONIO MARIA SEGOVIA.»

La Real Academia nombró en seguida una comisión que entendiera en todo lo concerniente á las Americanas, y para Secretario

de ella al Sr. D. Fermín de la Puente y Apezechea, mexicano, por cuyo sensible fallecimiento, ocurrido el año pasado, entró el Sr. D. Antonio Arnao á ocupar ese puesto.

Pasó bastante tiempo sin que llegase á nosotros, de una manera oficial, la noticia del acuerdo de la Real Academia. Tenían ya título de Correspondientes suyos en México, el Sr. D. Alejandro Arango y Escandón, y el Secretario que suscribe, á quienes nada se había comunicado, cuando en 29 de Agosto de 1874 recibió el Sr. D. José María de Bassoco el duplicado de una carta fechada en Madrid á 31 de Mayo de 1873, y firmada por los Sres. D. Mariano Roca de Togores (Marqués de Molins), Director de la Real Academia, D. Antonio Ríos y Rosas, y D. Fermín de la Puente y Apezechea. Venía dirigida á los Correspondientes de México, que entonces se supo eran los señores D. Sebastián Lerdo de Tejada; D. Juan Bautista Ormaechea, Obispo de Tulancingo; D. José María de Bassoco; D. Alejandro Arango y Escandón; D. Casimiro del Collado; D. Manuel Moreno y Jove; D. Agustín Cardoso; D. Fernando Ramírez; D. Joaquín García Icazbalceta y D. José Sebastián Segura.

En la referida carta se les excitaba á que procurasen la creación de la Academia Mexicana, y la acompañaba otra del Sr. Ape-

zechea al Sr. Bassoco, fecha 1º de Julio de 1874, en que le repetía el encargo.

Recibidas estas cartas, y comunicadas por el Sr. Bassoco á los demás señores Académicos, acordaron reunirse privadamente; aunque por varios incidentes no lo verificaron sino hasta el martes 13 de Abril de 1875, habiendo asistido á esta junta los Sres. Bassoco, Arango, Collado, Segura, y el que suscribe. Los Sres. Ramírez y Dr. Moreno y Jove habían fallecido, el Illmo. Sr. Ormaechea estaba ausente, y los Sres. Lerdo de Tejada y D. Joaquín Cardoso se excusaron de concurrir; el primero por sus ocupaciones, y el segundo por venir trocado su nombre en el de *Agustín*. En aquella primera reunión se trató tan solo de nombrar Presidente y Secretario, que lo fueron el Sr. Bassoco y el que suscribe, y de proponer á la Academia Española las personas que se considerasen á propósito para completar la nuestra. Como el Reglamento previene que el número de Académicos no baje de siete, ni exceda de diez y ocho, hubo que fijar previamente cuál había de ser el de los individuos de la Mexicana, y se acordó que, tomando el término medio, fuera el de doce. La muerte de los Sres. Ramírez y Moreno, y la ausencia del Sr. Ormaechea, reducían á siete el número de los nombrados; por la

Real Academia que podían asistir á las juntas, y en consecuencia se procedió á la elección de cinco individuos, que recayó en los señores D. Francisco Pimentel, D. José María Roa Bárcena, D. Rafael Ángel de la Peña, D. Manuel Peredo y D. Manuel Orozco y Berra.

Los Académicos que concurrieron á esta primera junta, aunque continuaron reuniéndose semanariamente, juzgaron que no debían proceder á la instalación de la Academia, ni á disponer cosa alguna, mientras no se recibiera la aprobación de las propuestas. Llegada ésta, se participó la elección y aprobación á cada uno de los nuevos Académicos, así como que la Real Academia había acordado expedirles títulos de Correspondientes suyos, declarando que todos los miembros de las Academias Americanas, eran de hecho Correspondientes de la Española. Fueron al mismo tiempo citados para la primera junta, que se verificó el día 11 de Septiembre de 1875, en la casa del Sr. Arango y Escandón, calle de Medinas número 6. En esa junta leyó el Sr. Presidente Bassoco un breve discurso, en que después de referir en compendio el origen de la Academia, y de encarecer la utilidad de ella, concluyó haciendo renuncia de su cargo, tanto por entender que había sido nombrado

provisionalmente y sólo para organizar la Academia, cuanto porque su avanzada edad no le permitía desempeñarle. Renunció igualmente el Secretario, y la Academia no dió resolución, puesto que debiendo procederse á la elección de oficios, ella decidiría si continuaban ó no los nombrados provisionalmente. Dicha elección se verificó el 25 del mismo mes de Septiembre, y quedaron electos: *Director*, Sr. D. José María de Bassoco; *Bibliotecario*, Sr. D. Alejandro Arango y Escandón; *Censor*, Sr. D. Manuel Peredo; *Tesorero*, Sr. D. José María Roa Bárcena; *Secretario*, el que suscribe.

Habiendo declarado el señor Director, que la Academia quedaba instalada, el Sr. Arango y Escandón ofreció una de las salas de su biblioteca, para que en ella continuaran celebrándose las juntas, como hasta el día se hace, y un aposento separado para la biblioteca de la Academia, á cuya formación se dió principio con una colección de las obras publicadas por la Real Academia Española, que ella se sirvió remitirnos, y con las que han impreso los Académicos de la nuestra.

Como era natural, tratóse ante todo de organizar los trabajos; y el primero que se tuvo presente fué el Diccionario de Provincialismos de México, para el cual varios se-

ores Académicos presentaron listas de voces que se discutieron en las juntas. Se proseguía en esto, cuando se recibieron de la Academia Española comunicaciones para cada uno de los individuos de ésta, en que se les pedía contribuyesen á la nueva edición que va á hacerse del Diccionario vulgar de la Lengua, y á la que se prepara del de Autoridades. La Academia, examinado bien el punto, resolvió que el trabajo encomendado á sus individuos se ejecutara colectivamente, para evitar las repeticiones y aun contradicciones que podrían resultar del envío de estudios separados: resolución que ha sido aprobada por la Real Academia Española. Se acordó asimismo que se reunieran y calificaran los provincialismos de México, tanto los que consisten en nuevas voces ó acepciones sacadas de la misma lengua castellana, como los que vienen de las indígenas, y que de ello se eligiera lo que había de proponerse á la Academia Española, dejando para un vocabulario especial lo que no pareciese propio de un Diccionario de la Lengua. En tal virtud se hizo la distribución de las letras del alfabeto entre los señores Académicos, cada uno de los cuales se ocupa en lo que le corresponde, y ya se discuten en las juntas los artículos de la letra A.

En sus primeras sesiones trató la Academia de la necesidad de escribir la Historia literaria de México, y habiéndose suscitado la duda de si ese trabajo cabía en su cometido, se consultó á la Española, la cual resolvió por la afirmativa y recomendó la ejecución. Pero considerando que esa grande obra no podía ejecutarse de una sola vez, esta Academia tuvo por mejor que sus individuos, cada uno conforme á sus estudios é inclinaciones, hicieran y presentaran trabajos parciales que se irían publicando sucesivamente. Con tal motivo se ofreció la necesidad de tener un medio de comunicación con el público, á fin de que esos trabajos, y otros, fueran conocidos, y de ahí vino acordar la publicación de las *Memorias*. La Academia ha oído también en sus juntas discusiones gramaticales entre sus miembros, á quienes ha recomendado que pongan por escrito lo que han expresado de palabra, considerando que será de alguna utilidad su publicación.

La Academia celebró al principio dos juntas cada mes, en los días 2 y 16; después acordó que fueran tres, en los días 2, 12 y 22, y espera que pronto podrán verificarse semanariamente. Careciendo de recursos, aun para los menores gastos, y sin esperanza de obtenerlos por otro camino, tuvo que

apelar á sus individuos, quienes contribuyen voluntariamente con algunas cortas cantidades. De ello se toma lo preciso para los gastos de secretaría, que son bien pocos, gracias á la generosa hospitalidad del señor Arango, y el resto se destina á la impresión de las *Memorias*.

Con tan débiles principios, no puede prometerse la Academia Mexicana un rápido engrandecimiento; mas no por eso desmayan los que hoy la forman, sino que aguardan con paciencia y confianza días mejores. Creen que algún servicio pueden prestar á la patria, natural ó adoptiva, y esa convicción los alienta. Encuentran, además, grande estímulo en el apoyo de la Real Academia Española, que con espíritu verdaderamente liberal, finas atenciones y constante benevolencia, da muestra inequívoca, aunque no necesaria, de su ardiente deseo de fomentar cuanto conduzca al adelantamiento de nuestra lengua común, y á estrechar las relaciones de la antigua metrópoli con sus hijos los pueblos hispano-americanos. Justo es, por lo mismo, que la Academia Mexicana aproveche gustosa, como lo hace, la primera ocasión que se le presenta para dar testimonio público de su gratitud á la Real Academia Española.— Agosto, 1876.

III

RESEÑA HISTÓRICA

DE LA ACADEMIA MEXICANA. (*)

Al frente del tomo primero de estas MEMORIAS apareció, por acuerdo de la Academia, una Reseña de su origen y primeros pasos: hoy que da principio al segundo tomo cree conveniente presentar un breve resumen de sus trabajos posteriores.

Ninguno consideró más importante que el de continuar la recopilación de adiciones y enmiendas al Diccionario vulgar de la Lengua, por habérselo encargado especialmente la Real Academia Española. Ha consagrado á él la mayor parte de las juntas, y tiene remitidas hasta hoy doce listas con setecientos noventa y un artículos, muchos de ellos acompañados de etimologías y autoridades, ya españolas, ya mexicanas. Llegan estas adiciones y enmiendas hasta una parte de la letra E, y se han anticipado, ade-

(*) Publicada al frente del tomo II de las MEMORIAS de la misma Academia (1880).

más, algunas pertenecientes á las letras posteriores, sea por haberse considerado urgentes, ó por haberlas pedido la Academia Española. El número de cédulas enviadas no puede dar idea cabal de los trabajos de la Academia en este punto, porque otras muchas que fueron al fin desechadas, dieron antes materia á detenidas discusiones. Aunque se ha puesto el cuidado debido en la elección y definición de las voces, siempre ha contado esta Academia con que todo había de pasar por el examen y censura de la Española, que con superiores luces sabría enmendar cualquier error en que aquí se hubiera incurrido.

Para adelantar más en este trabajo, pues se anunciaba muy próxima la nueva edición del Diccionario vulgar, acordó la Academia, como ya lo indicaba en la Reseña anterior, que sus juntas fueran semanarias; así lo puso en práctica desde principios del año de 1877. En ellas se han discutido también diversos puntos de gramática ó literatura, y se han leído escritos que es de esperarse vean algún día la luz pública. Los académicos han impreso, en su propio nombre ó anónimos, diversos trabajos literarios, y la Academia ha visto con satisfacción que el *Curso Elemental de Arte Métrica y Poética* del Sr. Censor Peredo ha sido adoptado por